Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Programa de Becas para la Expansión de la Educación Media Superior "Síguele"

Definiciones y cuantificación:

La población potencial está conformada por los estudiantes de educación media superior del país, que inician o se encuentran cursando estudios en cualquiera de las instituciones educativas públicas de educación media superior (IPEMS) y que no reciban ningún tipo de apoyo económico por concepto de beca estudiantil. 2'049,729 estudiantes de educación media superior constituyen la población potencial de este programa.

Por su parte, la población objetivo está conformada por los estudiantes de la población potencial que solicitan una beca en el programa. En el ciclo escolar 2011-2012 la población objetivo fue de 603,470 estudiantes. Cabe señalar que aunque la metodología y fuentes de información para dicha cuantificación no se encuentran documentadas formalmente, en entrevistas realizadas a los funcionarios a cargo del programa se explicaron los métodos de cálculo de ambas poblaciones, los cuales se detallan en este Anexo.

Metodología:

En el caso de este programa no se dispone de un documento oficial que dé cuenta de la metodología y fuentes de información utilizadas para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Sin embargo, durante las entrevistas realizadas a los funcionarios que liderean el programa se detalló que el cálculo de la población potencial, al estar conformada por todos los estudiantes de IPEMS que no cuentan con una beca, proviene de fuentes oficiales de la Secretaría de Educación Pública y del Programa Oportunidades.

Así, se explicó que la cifra de 2'049,729 de estudiantes que constituyen la población potencial se calculó al restar de la matrícula total de estudiantes de las IPEMS, a los becarios del programa Oportunidades y a los del Programa de Becas de Educación Media Superior.

En el caso de la población objetivo, se señaló en dichas entrevistas que el cálculo de los 603,470 jóvenes proviene del proceso de validación de información que se realizó para determinar que los solicitantes cumplieran con los criterios establecidos.

Programa de Becas Universitarias

Definiciones y cuantificación:

La población potencial está constituida por aquellos estudiantes de educación superior que satisfacen simultáneamente las siguientes dos condiciones: i) cursan programas de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciatura o ingeniería en las instituciones de educación superior (IES) de los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal; y ii) provienen de hogares que perciben mensualmente ingresos per cápita menores o iguales a cinco salarios mínimos per cápita (utilizando como tamaño promedio de hogar en la convocatoria 2011-2012 un total de 3.99 integrantes). Cifras derivadas de la ENIGH 2010 revelan que existen alrededor de 847,907 estudiantes comprendidos en la población potencial.

Por su parte, la población objetivo está conformada por los estudiantes de la población potencial que solicitan una beca en el programa. En el ciclo escolar 2011-2012 la población objetivo del Programa fue de 508,698 estudiantes.

Metodología:

La población potencial se cuantifica con base en la ENIGH disponible más próxima al ciclo escolar considerado. Dado que la ENIGH se publica cada dos años, la versión más cercana al ciclo escolar 2011-2012 fue la edición 2010 de la encuesta.

A continuación se describen los pasos seguidos para cuantificar la población potencial:

1. Se considera la base de datos de "Concentrado" de la ENIGH; en ella se condensan diversas variables relativas al hogar, incluyendo el ingreso corriente total y el número de integrantes que lo conforman.
2. Se divide entre tres el ingreso corriente total (expresado en pesos por trimestre) para obtener una aproximación del ingreso mensual. Posteriormente, se divide el ingreso mensual resultante entre el número de integrantes por hogar para obtener el ingreso corriente total mensual per cápita.
3. Se consulta el salario mínimo vigente al momento de la convocatoria para cada una de las áreas geográficas (A, B y C) establecidas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Los valores consultados se multiplican por treinta para obtener un salario mínimo mensual por área geográfica considerada. De este proceso se derivan tres cotas de salario mínimo mensual, una por cada área geográfica. El salario mínimo mensual por área geográfica se divide entre el promedio de número de integrantes por hogar publicado en los tabulados básicos de la ENIGH asociada para obtener el salario mínimo mensual per cápita.
4. Se le asigna a cada hogar presente en la base de datos el salario mínimo mensual per cápita correspondiente al municipio donde se encuentra la vivienda del hogar encuestado.
5. Posteriormente se compara el ingreso mensual per cápita del hogar obtenido en el punto 2 con cinco veces el salario mínimo mensual per cápita del punto 4. De este modo se puede identificar qué hogares perciben un ingreso por debajo de cinco salarios mínimos mensuales per cápita en la zona geográfica de la vivienda encuestada.
6. La base de datos derivada del punto 5 se vincula con la base de datos de "Población" de la ENIGH, a través del folio de vivienda y el folio de hogar. De este modo, se le imputa a todos los individuos encuestados en la base de "Población" el ingreso mensual per cápita de su hogar.
7. Posteriormente, se identifican a todos aquellos individuos que asisten a la escuela, estudian la educación superior pública o privada y tienen entre 18 y 24 años de edad.
8. Finalmente, se utiliza el factor de expansión de la base de "Concentrado" para determinar cuántos individuos provienen de un hogar con un ingreso corriente total mensual per cápita menor o igual a cinco salarios mínimos per cápita, asisten a la escuela, estudian la educación superior pública o privada, y tienen entre 18 y 24 años de edad.

La Coordinación Nacional de Becas para la Educación Superior lleva a cabo los pasos 1 a 8 para cuantificar la población potencial del Programa cada dos años. Cabe destacar que dicha cuantificación restringe el cálculo a los individuos entre 18 y 24 años dado que la ENIGH sobre estima la matrícula de educación superior (tomando como referencia el censo de educación superior 2011-2012) en alrededor del 16% si se considera todo el espectro etario.

Para el cálculo de la población objetivo es importante señalar que el programa integra un padrón de solicitantes, el cual reúne información de los aspirantes para cada ciclo escolar,

incluyendo el ingreso mensual per cápita del hogar. Este padrón de solicitantes se integra a través de la información proporcionada por los estudiantes en un portal electrónico cuyo objetivo es capturar las solicitudes de beca y reunir la documentación comprobatoria de algunos de los requisitos de elegibilidad del Programa.

La cuantificación de la población objetivo se realiza a través de la metodología siguiente:

1. Se identifica el salario mínimo vigente para cada una de las áreas geográficas (A, B y C) establecidas por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Los valores consultados se multiplican por treinta para obtener un salario mínimo mensual por área geográfica. De este proceso se derivan tres cotas de salario mínimo mensual, una por cada área geográfica. El salario mínimo mensual por área geográfica se divide entre el promedio de número de integrantes por hogar publicado en los tabulados básicos de la ENIGH asociada para obtener el salario mínimo mensual per cápita.
2. Se identifica para cada uno de los individuos incluidos en el padrón de solicitantes el área geográfica que le corresponde al domicilio de su hogar. Lo anterior se lleva a cabo a través de la variable “municipio”.
3. Finalmente, se compara el ingreso mensual per cápita del hogar, incluido en el padrón de solicitantes, con cinco veces el salario mínimo mensual per cápita del punto 1. De este modo, se puede identificar el número de solicitantes que proviene de hogares con ingresos mensuales per cápita menores o iguales a cinco salarios mínimos per cápita.

Es importante señalar que el cálculo de la población potencial le permite a la Coordinación Nacional de Becas para la Educación Superior cuantificar las necesidades de becas para la población elegible en términos de ingreso (ingreso per cápita del hogar inferior a cinco salarios mínimos per cápita), así como establecer metas, focalizar las becas y justificar la necesidad de más o menos recursos.

Adicionalmente, la cuantificación de la población potencial a nivel territorial permite concentrar la provisión de las becas y la estrategia de difusión donde más se requieren, es decir, permite distribuir promotores, carteles de difusión, centros de coordinación, volantes y unidades de atención, en función de la magnitud de necesidades territoriales.

Por otro lado, a lo largo del proceso de difusión, cuando la diferencia entre población objetivo y potencial es cercana a cero, resulta pertinente suspender estas actividades en una ubicación territorial y utilizar los recursos disponibles para re-emprender dichas actividades en otra locación.